



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 06 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.323 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°267, de Fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 4.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 5.- La adquisición por Convenio Marco de la **ADQUISICION DE 01 COMPUTADOR PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACION .**
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el proveedor "**COMPUTACION INTEGRAL S. A.**" Rut: N° 96.689.970-0 Inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

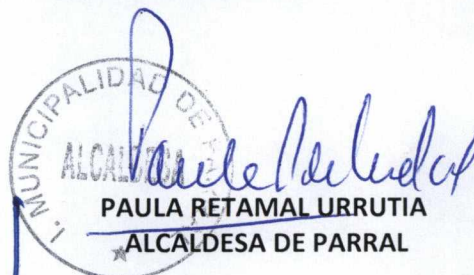
DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico "**ADQUISICION DE 01 COMPUTADOR PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**", al Proveedor, **COMPUTACION INTEGRAL S. A.**, Rut N° 96.689.970-0, según emisión de Orden de Compra autorizada, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de US\$558,11.- (558 mil coma once dólares) iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"**, del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, PUBLÍQUESE Y REFRÉNDESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC/EAC/PMH/DAO/maa.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.